

# *LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LA ENCRUCIJADA*

Celebramos hoy el Día Mundial de la Protección de Datos personales, en un momento de gran importancia de la defensa de este derecho humano.

Desde aquellos lejanos tiempos en que en 1870 Warren y Brandeis en Estados Unidos pusieron por escrito sus inquietudes en relación a la protección de la privacidad ha pasado mucho tiempo, pero creo que este tema no ha dejado en ningún momento de interesar y preocupar, y hoy más que nunca, a la sociedad.

En aquella época, se trataba de la defensa de la vida privada frente a las injerencias de la prensa, y del debate sobre el derecho de las personas a proteger su esfera privada, cuestión que hoy sigue siendo debatida, y que ha dado lugar a mucha tinta para discernir si es más importante la protección de la vida privada o la libertad de prensa, dirimiéndose este debate por un estrecho margen en la actualidad a favor de la privacidad.

La privacidad sufrió una convulsión tras los atentados del once de septiembre, cuando entramos en una época en la que el debate surgió con la seguridad. Sobre todo en Estados Unidos, pero en muchos países occidentales también, parecía que todo valía en aras de proteger la seguridad, incluso a base de restringir derechos fundamentales muy arraigados en nuestra sociedad, como en este caso, la esfera privada de la vida de las personas.

A partir de este concepto de privacidad se elaboró en los años setenta en Europa un nuevo concepto como fue la protección de los datos personales, como núcleo duro esencial de la privacidad. Este derecho se ha desarrollado posteriormente como el derecho de las personas a controlar y decidir el uso que se da a sus datos personales. Datos personales son desde el nombre, apellidos o número de teléfono a cuestiones más controvertidas hoy en día como la huella digital, el ADN, o los datos biométricos, con los conflictos que ello está conllevando (por ejemplo, con los controles de seguridad en los aeropuertos).

El Consejo de Europa consideró el tema ya suficientemente importante como para adoptar el Convenio sobre protección de datos personales en 1981, tratado cuyo aniversario celebramos hoy.

Hoy en día, sin embargo, y a pesar de todas las normas y prevenciones adoptadas, nos encontramos nuevamente en una época convulsa en todo este sector de la privacidad, tras el desembarco de la tecnología en nuestra vida cotidiana, hasta tal punto que la Comisión Europea ha propuesto la elaboración de una norma obligatoria en toda Europa para garantizar este derecho, norma

que hace unos días se estaba debatiendo en el Parlamento Europeo por nuestros representantes.

Hay que tener en cuenta que los regalos más vendidos en las navidades, y por segundo año consecutivo son los dispositivos electrónicos, y los juegos para consolas. En las navidades de 2011 en Estados Unidos el producto más deseado entre niños de 6 a 12 años de edad era el iPad, con 44 por ciento, seguido del iPod Touch con 30 por ciento y el iPhone con 27 por ciento.

Esto nos da idea del entorno en el que nos estamos moviendo. La utilización de la electrónica incrementa exponencialmente el intercambio de información, que se transmite entre las personas de forma rapidísima. Una foto que hago en la calle, al segundo siguiente se encuentra en las redes sociales, o la mando por Whatsapp a mis amigos o a quien quiera, que a su vez la pueden enviar a todos los que quieran. Asistimos a fenómenos como el éxito en páginas de Internet de videos obtenidos en plena calle el mismo día en que se hacen famosos.

Inmediatez y fácil comunicación. El 25,5 % de la población está conectado a Internet 24 horas al día, eso son seis millones de personas, que se conectan desde varios dispositivos; las conexiones a Internet han crecido exponencialmente, y son muchas las personas (casi el 40 % de los internautas) los que navegan desde el ordenador y desde el móvil. Y casi el 73 % de los que navegan por Internet lo hacen a diario.

Esto debe conllevar reflexiones que sociólogos de todo el mundo están haciendo, en relación con la modificación de las relaciones interpersonales como consecuencia de la utilización masiva de la tecnología.

Pero no solo esto, sino la utilización que realizan las grandes empresas de Internet de la información que tienen de nosotros para la elaboración de perfiles comerciales, que conllevan la elaboración de forma cada vez más habitual de publicidad orientada al gusto de cada persona.

Y mencionar también los comportamientos delictivos que se favorecen con la utilización de Internet, phishing, robo de identidad, spam, malware, fraudes de todo tipo, listas de morosos, sexting, bullying, etc. con incrementos muy importantes en el último año.

A lo largo de los años, vemos que cada vez somos menos dueños de nuestra privacidad, y hoy es un momento muy importante para llamar la atención sobre ello, y aconsejar a todos los ciudadanos que refuercen la atención sobre el tema.

Por lo tanto, cada vez es más necesario, a pesar de los recortes en la Administración Pública, el mantenimiento de instituciones independientes de control, que, como se realiza desde la Agencia Vasca de Protección de datos, mantengan una vigilancia estrecha sobre el comportamiento de los usuarios de los datos personales, y persigan los comportamientos contrarios a la ley, tutelen a los ciudadanos frente a los usos incorrectos de sus datos, asesoren a los ciudadanos en todas estas cuestiones, y difundan las buenas prácticas en materia de protección de datos a todas las personas.

Quiero desearles un feliz día de la protección de datos y desde aquí ponerme junto con la institución que dirijo a su disposición para ayudarles en todo lo que pueda.

Iñaki PARIENTE DE PRADA  
Director de la Agencia Vasca de Protección de Datos.  
[www.avpd.es](http://www.avpd.es)